



CONVOCATORIA

para la contratación de Profesor(a) de Tiempo Completo en Ingeniería en Software y Tecnologías Emergentes

Con fundamento en el artículo 148, del Estatuto General de la UABC; y artículo 78 del Estatuto del Personal Académico, se emite la siguiente convocatoria para ocupar la plaza de profesor(a) de tiempo completo, en las áreas de conocimiento Ingeniería en Software y Tecnologías Emergentes o área afín. Se convoca a profesionistas interesados(as) en formar parte de una institución pública estatal de educación superior, a participar en el proceso para ocupar plazas vacantes de Profesor(a) de Tiempo Completo, en la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño del campus Ensenada de la Universidad Autónoma de Baja California, a partir del periodo 2026-1.

Perfil Académico a Contratar

Perfil de la Plaza

- Ingeniería en Software y Tecnologías Emergentes o áreas afines.

Área de especialidad

- Al menos 2 de las siguientes: Métodos y Tecnologías de Software, Desarrollo tecnológico, Aspectos organizacionales y de TI.
- ▶ Consultar áreas en: <https://bit.ly/mcisyte>

Formación Académica

- Licenciatura en Ingeniería de Software, Ingeniería en Computación, Ciencias de la Computación o áreas afines.
- Maestría en Ciencias o Ingeniería en Software, Tecnologías emergentes, Ciencias de la Computación o áreas afines.
- Doctorado en Ciencias o Ingeniería en Software, Tecnologías emergentes, Ciencias de la Computación o áreas afines.

Actividades a desarrollar

- Impartición de cursos de nivel licenciatura y posgrado.
- Tutorías a nivel licenciatura y posgrado
- Gestión académica y colegiada.
- Investigación
- Participación en cuerpos académicos.
- Vinculación y extensión universitaria.
- Actividades de servicio a la comunidad.

• Experiencia

- Mínimo de 4 años de experiencia en el área de su especialidad (p. ej., desarrollo de software, gestión de proyectos en tecnologías de la información o investigación aplicada y desarrollo tecnológico).
- Experiencia docente de al menos 4 años en el nivel superior.

• Consideraciones

- ▶ **Habilidades técnicas:**
 - Fundamentos de Programación
 - Ingeniería de Requerimientos
 - Metodologías de Desarrollo y Gestión de proyectos
 - Diseño y desarrollo de software
 - Calidad y Mantenimiento de Software
 - Bases de datos avanzadas
 - ▶ **Habilidades pedagógicas:**
 - Tutorías a nivel de licenciatura y de posgrado.
 - Elaboración y modificación de planes de estudio.
 - Diseño de materiales didácticos y evaluación de aprendizajes.
 - ▶ **Investigación:**
 - Demostrar capacidad para realizar investigación de alto impacto en el área de software,
 - desarrollo tecnológico o áreas afines, involucrando estudiantes de licenciatura y posgrado, resaltando lo siguiente:
 - Participación como líder en proyectos de investigación.
 - Contar con publicaciones de alto impacto en revistas indexadas y en congresos nacionales e internacionales.
 - Interés en desarrollar líneas de investigación vinculadas al programa.
 - Ser miembro del SNII o contar con la productividad necesaria para postularse.
 - Contar con el perfil deseable de PRODEP o con la productividad necesaria para postularse.
-
- ▶ **Aspectos deseables que se valorarán positivamente:**
 - Experiencia en proyectos de vinculación, con énfasis en el desarrollo tecnológico y en los sectores productivos.
 - Experiencia en procesos de acreditación de programas educativos de licenciatura y posgrado.
 - Experiencia en dirección de tesis a nivel de licenciatura y de posgrado.
 - Experiencia en la difusión del conocimiento científico.
 - Experiencia posdoctoral.
 - Experiencia en la promoción de las vocaciones científicas y áreas STEM.

Participación en la Convocatoria

Requisitos generales para participar

1. Cumplir con el perfil académico descrito. Llenar el formulario de registro en línea: [\[Enlace al formulario\]](#)
3. Enviar la documentación probatoria completa de acuerdo con las fechas establecidas en la presente convocatoria.
4. Estar disponible para entrevista y clase muestra en la fecha que le sea notificada.

Beneficios institucionales

- Contrato conforme al Estatuto del Personal Académico.
- Acceso a participar en convocatorias para la obtención de recursos para investigación.
- Programa institucional de reconocimiento al desempeño académico.
- Plan de pensiones y jubilación.
- Ambiente de trabajo colaborativo.

Documentación requerida

La documentación deberá enviarse a través del formulario correspondiente, en el cual se solicitará el enlace a una carpeta compartida generada por la persona aspirante, que contenga todos los documentos probatorios. Todos los documentos deberán presentarse en formato digital PDF.

- Currículum vitae actualizado en extenso (Formación académica, experiencia docente, de investigación y profesional, cursos de formación de personal académico de programas reconocidos, producción académica).
- Acta de nacimiento y CURP.
- Identificación oficial vigente (INE o licencia).
- Títulos y cédulas profesionales de cada

grado obtenido (licenciatura, maestría, doctorado).

- Certificados de estudios (licenciatura, maestría, doctorado).
- Comprobante de domicilio y número del IMSS.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Carta de motivos en la que exponga su interés en trabajar en la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño.
- 3 cartas de recomendación.
- Documentos probatorios de experiencia profesional, docente y de investigación.
- Evidencia de producción académica (publicaciones, ponencias, etc.).

Fechas Importantes

Apertura de la convocatoria	1 de diciembre de 2025
Cierre de la convocatoria	15 de diciembre de 2025
Revisión de solicitudes y selección de postulantes a entrevistas	16-19 de enero de 2026
Notificación de fechas de entrevistas a postulantes seleccionados	5 de enero de 2026
Entrevistas	12 al 14 de enero de 2026
Publicación de resultados	15 de enero de 2026
Entrega física del expediente de contratación	16 al 19 de enero de 2026
Inicio de labores	26 de enero de 2025

Etapas del proceso de selección



Primera Etapa

Registro y evaluación de expedientes

- Las personas aspirantes deberán enviar su solicitud y la documentación requerida a través del formulario de registro, dentro del periodo establecido en la presente convocatoria.
- Una vez recibidos los expedientes, éstos serán evaluados por el Comité de Contratación, Formación y Evaluación Docente de la FIAD.
- El comité seleccionará a las y los aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria.
- Las personas seleccionadas serán notificadas vía correo electrónico con la fecha, lugar y hora asignados para la entrevista.



Segunda Etapa

Entrevista y presentación

Durante la entrevista ante el comité, las y los aspirantes deberán presentar:

- Exposición breve sobre su perfil académico-profesional y motivos de interés (3 minutos).
- Clase muestra (5 minutos).
- Propuesta de proyecto académico a desarrollar en los siguientes tres años (5 minutos).



Tercera Etapa

Notificación de resultados y entrega de documentación

- La persona aspirante seleccionada será notificada por correo electrónico sobre el resultado favorable a su postulación. En dicho correo se incluirán los lineamientos detallados para la integración del expediente de contratación.
- La persona seleccionada deberá entregar en formato físico la documentación requerida para su contratación, conforme a lo indicado en el correo de notificación. La entrega se realizará en las oficinas de la Subdirección de la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño de la UABC, en el horario establecido.

Contacto para informes

- Nombre: Sergio Omar Infante Prieto
- Correo electrónico: sinfante@uabc.edu.mx
- Teléfono: (646)-152 8244 Ext. 64345
- Horario de atención: 9 a 14 y 16 a 18 horas

Anexo. Normatividad

ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

Aprobado por acuerdo del H. Consejo Universitario en sesión Ordinaria celebrada el 20 de febrero de 1982.

ARTÍCULO 35.- Para ser designado profesor o investigador de carrera en la categoría de titular nivel A, se requiere:

- a) Ser candidato al grado de doctor; o haber obtenido el grado de maestro, por lo menos con cuatro años de anterioridad a su ingreso o promoción; o haber obtenido el título de licenciatura con ocho años de anterioridad a su ingreso o promoción; o grado y preparación equivalentes.
- b) Tener cuatro años de experiencia docente o de investigación o contar con seis años de experiencia profesional, en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber aprobado cursos de formación de personal académico de programas reconocidos.
- d) Haber publicado dos trabajos arbitrados o trabajos análogos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.
- e) Haber impartido conferencias o participado en congresos, simposios, coloquios o eventos de trascendencia científica.
- f) Haber cumplido satisfactoriamente con sus obligaciones académicas.

ARTÍCULO 37.- Para ser designado profesor o investigador de carrera en la categoría de titular nivel C, se requiere:

- a) Poseer el grado doctor expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro, por lo menos con seis años de anterioridad a la fecha de su ingreso o promoción; o haber obtenido el título de licenciatura por lo menos con catorce años de anterioridad a la fecha de su ingreso o promoción; o grado y preparación equivalentes.
- b) Tener seis años de experiencia docente o de investigación o contar con diez años de experiencia profesional, en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber aprobado cursos de formación de personal académico de programas reconocidos.

ARTÍCULO 36.- Para ser designado profesor o investigador de carrera en la categoría de titular nivel B, se requiere:

- a) Poseer el grado de doctor, expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro, por lo menos con cinco años de anterioridad a su ingreso o promoción; o haber obtenido el título de licenciatura, por lo menos con once años de anterioridad a su ingreso o promoción; o grado y preparación equivalentes.
- b) Tener cinco años de experiencia docente o de investigación o contar con ocho años de experiencia profesional en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber aprobado cursos de formación de personal académico de programas reconocidos.
- d) Haber publicado tres trabajos arbitrados o trabajos análogos que hayan contribuido al desarrollo de su especialidad.
- e) Haber presentado trabajos en congresos de relevancia nacional e internacional.
- f) Haber dirigido el desarrollo de planes y programas de estudio; o haber demostrado capacidad para dirigir grupos de docencia o investigación de cierta importancia.
- g) Haber cumplido satisfactoriamente con sus obligaciones académicas.
- d) Haber publicado cuatro trabajos arbitrados o trabajos análogos que hayan contribuido al desarrollo de su especialidad.
- e) Haber impartido cátedra a nivel posgrado incluyendo cursos o conferencias en el país y en el extranjero.
- f) Haber organizado o dirigido sistemas educativos.
- g) Haber presentado trabajos en congresos de relevancia nacional e internacional.
- h) Haber dirigido grupos de docencia o investigación de cierta importancia.
- i) Haber formado profesores o investigadores que laboren de manera autónoma.
- j) Haber cumplido satisfactoriamente con sus obligaciones académicas.

Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Baja California

[ENLACE]

Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California

[ENLACE]

Estatuto Escolar de la Universidad Autónoma de Baja California

[ENLACE]

Estatuto del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Baja California

[ENLACE]

Tabulador de puestos y salarios del personal académico

[ENLACE]